

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

39592 *ZUMOSUR, SOCIEDAD LIMITADA*
LEGAFRUIT, SOCIEDAD LIMITADA
CELERY SOUP, SOCIEDAD LIMITADA

El Secretario del Juzgado de lo Social número 36 de Madrid,

Hace saber: Que en el procedimiento de Ejecución 142/11, de este Juzgado de lo Social treinta y seis de Madrid, seguidos a instancia de Florentino Sierra de los Bueis, contra "Zumosur, Sociedad Limitada", "Legafruit, Sociedad Limitada", y "Celery Soup, Sociedad Limitada", sobre despido se ha dictado en fecha 14-12-11, Decreto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia parcial por importe de 14.541,96 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la ley de procedimiento laboral, expido el presente.

Madrid, 14 de diciembre de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110091676-1